

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA	CAPITULO	03

### Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°3.525 de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería; Ley N° 18.248 de 1983, que establece el Código de Minería, y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería; la Ley N°18.097 de 1982, Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras; La Ley N° 20.551 de 2011, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones mineras y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°41, de 2012, que aprueba el Reglamento Ley de Cierre e Instalaciones Mineras; el Decreto Supremo N° 248, de 2006, del Ministerio de Minería, que Aprueba Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves; la Ley N° 19.300 de 1994, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y su Reglamento, aprobado por el Decreto N° 40 de 2013, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; Ley N°19.719 de 2001, que Establece una patente minera especial para pequeños mineros y mineros artesanales, y la Ley N° 20.228, de 2007, que deroga el inciso primero del art. 1° transitorio de la Ley 19.719, Otorgando carácter de permanente a la patente especial para pequeños mineros y mineros artesanales, regulada por el art. 142 del Código de Minería; el Decreto Supremo N° 72, de 1985, del Ministerio de Minería, que aprueba el Reglamento de Seguridad Minera, cuyo texto refundido, sistematizado y coordinado fue fijado en el artículo 5to del Decreto N°132, de 2004, del Ministerio de Minería; el Decreto Supremo N° 73, del Ministerio de Defensa Nacional, que Aprueba el Reglamento Especial de Explosivos para las Faenas Mineras; el Decreto Supremo N° 77, de 1982, del Ministerio de Defensa Nacional, que Aprueba el Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, que estable el Control de Armas y Explosivos; Ley N° 19.657 de 2000, sobre concesiones de energía geotérmica, y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 114, de 2013, del Ministerio de Energía, que aprueba nuevo reglamento para la aplicación de la Ley N° 19.657 de 2000; el Decreto Supremo N° 104, de 2016, del Ministerio de Minería, que Aprueba Reglamento que regula la Entrega de Información de Carácter General obtenida de los Trabajos de Exploración Geológica Básica; Ley N° 21.364 del 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa Normas que indica.

### Misión Institucional

El Servicio Nacional de Geología y Minería es el organismo técnico responsable de generar, mantener y divulgar información de geología básica y de recursos y peligros geológicos del territorio nacional, para el bienestar de la comunidad y al servicio del país, y de regular y/o fiscalizar el cumplimiento de normativas mineras en materia de seguridad, propiedad y planes de cierre, para contribuir al desarrollo de la minería nacional.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Posicionar al sector minero como un motor de crecimiento que contribuya al desarrollo sostenible del país
3	Estratégico	Impulsar la ciencia aplicada y la inversión en innovación, como un mecanismo para obtener una minería metálica y no metálica, en sus distintas escalas, con mayor valor agregado, en términos de sostenibilidad y sustentabilidad.
5	Estratégico	Promover la productividad del sector minero en sus distintas escalas, con reglas claras y estables en el corto, mediano y largo plazo.
6	Gestión Institucional	Fortalecer el rol de las instituciones y empresas del Estado del sector minero y geológico, que favorezcan el desarrollo de la industria minera ambientalmente sustentable y socialmente inclusiva.
7	Gestión Institucional	Fortalecer las competencias técnicas del Estado en las áreas minera y geológica

que contribuyan al sistema nacional para la prevención de desastres.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Contribuir al mejoramiento de los estándares en la industria extractiva minera, para proteger la vida e integridad física de las personas que se desempeñan en dicha industria, como así mismo proteger las instalaciones e infraestructuras que hacen posible las operaciones mineras, por medio del fortalecimiento de la fiscalización, investigaciones de accidentes, control del cumplimiento de las acciones correctivas, potestad sancionatoria, gestión de los datos y la normativa legal vigente.	1
2	Estratégico	Contribuir a la actualización y regularización de la industria extractiva minera mediante la mejora de los procesos de revisión de proyectos de métodos de explotación y/o plantas de tratamiento de minerales, depósitos de relaves, evaluaciones de impacto ambiental, permisos sectoriales y de cierre de instalaciones y faenas mineras.	1
3	Estratégico	Mantener, actualizar y entregar información técnica, de manera correcta y oportuna para el proceso de constitución de concesiones mineras de exploración y explotación, y para fines del catastro minero.	5
4	Estratégico	Mejorar competencias en los trabajadores/as de la industria minera, organismos del Estado y la comunidad asociada, realizando distintas acciones de capacitación en temáticas geológicas y/o mineras.	6
5	Estratégico	Generar conocimiento geológico e información geocientífica de base y estratégica del territorio nacional, mediante estudios de geología básica y de recursos geológicos (mineralógicos, hidrogeológicos, geotérmicos), contribuyendo a la exploración y gestión sostenible de los recursos y a la definición de políticas de Estado.	3
6	Estratégico	Generar conocimiento geológico e información geocientífica de base y estratégica del territorio nacional, mediante la realización estudios de peligro, de geología ambiental (sistemas volcánicos, remociones en masa, fallas activas, entre otros), contribuyendo a la generación de políticas públicas, gestión sostenible del territorio y la reducción del riesgo de desastres.	7
7	Estratégico	Mantener y divulgar conocimiento e información geológica, mediante la gestión de datos y la disponibilidad de productos, impulsando la Geociencias en el desarrollo sostenible del país	6
8	Estratégico	Fortalecer la vigilancia instrumental de los sistemas volcánicos activos del país e impulsar el monitoreo de otros procesos geológicos (remociones en masa, fallas activas, entre otros) para contribuir al sistema nacional para la prevención de desastres.	7

### Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Fiscalización	- No Aplica	- Territorial	- Acciones de fiscalización ejecutadas a la

				operación de las instalaciones de las faenas mineras
2	Revisión de proyectos	- No Aplica	- Territorial	- Pronunciamiento respecto del cumplimiento normativo vigente del Proyecto
3	Asistencia/Asesoría técnica minera y geológica	- No Aplica	- Territorial	- Acciones de Asistencias y/o asesorías técnicas mineras y geológicas realizadas
4	Monitoreo volcánico y de procesos geológicos y mineros	- No Aplica	- Territorial	- Acciones de monitoreo
5	Publicaciones geológicas y mineras	- No Aplica	- Territorial	- Publicaciones
6	Capacitación y divulgación	- Género		- Acciones de capacitación y divulgación realizadas